Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO MODIFICATORIO Nº 1 (UNO) AL CONTRATO \$6M0848

CONVENIO MODIFICATORIO NÚMERO 1 (UNO) AL CONTRATO NÚMERO S6M0848 PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE "DUPLICADO DE DOCUMENTOS DEL EJERCICIO 2017" QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL INSTITUTO", REPRESENTADO EN ESTE ACTO POR JOSÉ ROBERTO FLORES BAÑUELOS, EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL Y, POR LA OTRA PARTE, LA EMPRESA DENOMINADA CONCEPTO RISOGRÁFICO, S.A. DE C.V., EN LO SUBSECUENTE "EL PROVEEDOR", REPRESENTADA POR MARISELA PEREYRA PÉREZ, EN SU CARÁCTER DE APODERADA LEGAL, Y A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ "LAS PARTES", AL TENOR DE LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I.- Con fecha 15 de noviembre de 2016 "LAS PARTES" suscribieron el contrato principal, derivado del procedimiento de Adjudicación Directa Nacional Electrónica número AA-019GYR019-E215-2016, con una vigencia a partir de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2017; en el cual establecieron un monto máximo susceptible de ser ejercido por un monto de \$345,494.40 (TRESCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CUATRO PESOS 40/100 M.N.).
- II.- En la Cláusula "Vigésima" del contrato principal, "LAS PARTES" acordaron que el instrumento jurídico podría ser modificado durante la vigencia del mismo, de conformidad con los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento.

DECLARACIONES

- I.- "EL INSTITUTO" declara, a través de su Apoderado Legal, que:
- I.1.- Para cubrir las erogaciones que se deriven del presente instrumento jurídico, cuenta con recursos disponibles suficientes, no comprometidos, en la cuenta número 42062421, de conformidad con el Dictamen de Disponibilidad Presupuestal Previo número de folio 0000574389-2017, de fecha 19 de octubre de 2017, emitido por la Titular de la División de Control y Seguimiento al Gasto de Operación, mismo que se agrega al Anexo 1 (uno) del presente convenio.
- I.2.- Con oficio número 09 53 61 1270/10021 de fecha 12 de octubre de 2017, el Titular de la División de Servicios Generales de "EL INSTITUTO", en su calidad de Área Técnica del contrato principal, solicitó a "EL PROVEEDOR" su anuencia para celebrar el presente convenio a fin de incrementar el monto total del contrato principal en un 20% (veinte por ciento) equivalente a la cantidad de \$69,098.88 (SESENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y OCHO PESOS 88/100 M.N.; documento que se agrega al Anexo 2 (dos) del presente instrumento jurídico.
- I.3.- Por oficio número 09 55 03 1270/10446 de fecha 24 de octubre del año en curso, el Titular de la División de Servicios Generales de "EL INSTITUTO", solicitó al Titular de la División de

Página 1 de 3



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO S6M0848

Contratos, la elaboración del presente convenio modificatorio, a fin de no ver interrumpida la operación regular del "Servicio de duplicado de documentos del ejercicio 2017" lo anterior en apego a los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; y 91 de su Reglamento; documento que se agrega al **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

I.4.- En atención a la petición formulada por el Titular de la División de Servicios Generales de "EL INSTITUTO, en su calidad de Área Técnica, se elabora el presente convenio modificatorio a fin de incrementar el monto máximo del contrato principal, acuerdo a lo siguiente:

Monto del contrato principal con I.V.A. incluido	Porcentaje de incremento del contrato	Monto de la ampliación con IVA	Monto total del contrato principal con IVA
\$345,494.40	20% (veinte por clento)	\$69,098.88	\$414,593.28

- II.- "EL PROVEEDOR" declara, a través de su Apoderado Legal, que:
- II.1.- Mediante Escritura Pública 33,882 de fecha 04 de marzo de 2013 otorgada ante la fe del Licenciado Mario GarcíaDiego González Cos, Titular de la Notaria Pública número 184 de la Ciudad de México; acredita su personalidad y manifiestan bajo protesta de decir verdad, que las facultades que les fueron conferidas no les han sido revocadas, modificadas, ni restringidas en forma alguna.
- II.2.- Con escrito de fecha 13 de octubre de 2017, manifestó su conformidad para la suscripción del presente convenio modificatorio, aceptando incrementar el monto total del contrato principal, de conformidad con lo establecido en el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento, respetando los precios que se citan en el contrato principal.
- II.3.- Está en condiciones de continuar prestando sus servicios a "EL INSTITUTO" en los términos pactados en el contrato principal, sin modificar el precio, las características y especificaciones del servicio acordado.
- III.- Declaran conjuntamente "LAS PARTES" por conducto de sus respectivos representantes legales, que:
- **III.1.-** Las facultades que les fueron otorgadas no les han sido modificadas, restringidas, ni revocadas de forma alguna, para los efectos que se deriven del presente instrumento legal.
- III.2.- Están de acuerdo en celebrar el presente convenio modificatorio con fundamento en lo dispuesto en los artículos 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Reglamento, por lo que se otorgan las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- "LAS PARTES" convienen en incrementar en un 20% (veinte por ciento) el monto total del contrato principal, establecido en la Cláusula Segunda del contrato principal, de conformidad con el **Anexo 2 (dos)** del presente instrumento jurídico.

Página 2 de 3



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO S6M0848

CONVENIO

SEGUNDA.- Para cumplir con la obligación contractual citada en la cláusula que antecede, "LAS PARTES" convienen en modificar la Cláusula Segunda del contrato principal para quedar redactada de la siguiente forma:

SEGUNDA- IMPORTE DEL CONTRATO.- Como contraprestación por la efectiva y satisfactoria prestación del servicio objeto del presente contrato "EL INSTITUTO" cuenta con un monto máximo susceptible de ser ejercido por un monto de \$414,593.28 (CUATROCIENTOS CATORCE MIL QUINIENTOS NOVENTA Y TRES PESOS 28/100 M.N.) incluye el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.) de conformidad con los precios unitarios establecidos en el Anexo 3 (tres), del presente instrumento jurídico.

"LAS PARTES" convienen que el presente instrumento jurídico se celebra bajo la modalidad de precios fijos de acuerdo a los precios unitarios pactados, por lo que el monto de los mismos no cambiara durante la vigencia de este contrato.

TERCERA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONVENIO.- "EL PROVEEDOR" se obliga a entregar, dentro del plazo de 10 (diez) días naturales, contados a partir de la firma de este instrumento jurídico, la modificación o el endoso a la garantía de cumplimiento del contrato que se modifica, o en su caso, una garantía adicional por un monto equivalente al 10% (diez por ciento) sobre la cantidad que se incremente.

CUARTA.- "LAS PARTES" convienen expresamente que salvo lo previsto en el presente convenio, no se modifica, altera o nova en forma alguna lo estipulado en el contrato principal.

QUINTA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y el cumplimiento de este convenio modificatorio, así como todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, "LAS PARTES" se someten a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con residencia en la Ciudad de México, con renuncia expresa a cualquier fuero que por razón de domicilio o vecindad que tenga o llegaran a adquirir en el presente o futuro.

Enteradas "LAS PARTES" del contenido y alcance de todas y cada una de las Cláusulas de este instrumento Jurídico, lo ratifican y firman en la Ciudad de México, el día 1° de noviembre de 2017 por sextuplicado, quedando un ejemplar en poder de "EL PROVEEDOR" y los restantes en poder de "EL INSTITUTO".

"EL INSTITUTO"
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

"EL PROVEEDOR"
CONCEPTO RISOGRÁFICO, S.A. DE C.V.

JOSÉ ROBERTO FLORES BANUELOS

Apoderado Legal

MARISELA PEREYRA PÉREZ

Apoderada Legal

ADMINISTRADORA DEL CONTRATO

LICENCIADA MARÍA LUISA COCA CHÁVEZ

Jefa del Área de Servicios Administrativos de la División de

Servicios Generales

A/LNC/DGG

Página 3 de 3

DIVISIÓN DE CONTRATOS NIVEL CENTRAL 



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO S6M0848



"DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 2 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

Aur





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIRECCION DE FINANZAS UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOL:O:	0000574389-2017								ictamen de Inversión		
								X DI	ctamen de Gasto		
Dependenc	la Solicitante:	09 Distrito Federal Nivel Central									
		099001	Oficinas Cen	trales			the property distribution and the second of	mo i i ma marini. Apringinga arang arang arang apap		When the same of t	
		140000 Coord de Conser y Servi Genera									
Concepto.		OFICIO 10234 RECIBIDO EL 18/10/2017 "SERVICIO DE DUPLICADO DE DOCUMENTOS"									
		i			10 01 001 110	20 DE D001	DIMEIA102			1	
Fecha Elab	oración:	19/10/2017			Filipologic Marcon Marc	A militaria i i ingresia. Anna i i ingresia de la companya de la c	t that for refunding the stages trace to the same of the same	and the second section of the section of the second section of the secti	Andrewson's stratumes. Manda-con-administration represents the second control of the first of th	annesteratus e en la composito de la composito	
Tota- Compi Cuenta:	rometido (en pesos): 42062421	\$ SERV. FOTOC	69,098.88 OPIADO Y OTROS	s serv	Unidad de l	nformación:	099001	©один ж. вон тоговодо одинентом вистемического водиненда во	morte elleraturaren urregiaren arteata (e en arregiaren esta esta esta esta esta esta esta esta	* #40000	
277 C 140 L						we all	038001		Centro de Costos	F: 14000U	
ENE	FEB	MAR	ABR M	AN COR					er erenen ikk - og og mannen verniger i jelere i - og de simmen er men si HANG-like sikreg gruppijskild illektrike grup - greg sikreg i greg sikreg i -		
	0.0 0.0	0.0	0.0	AY JUN 0.0	0.0	0.0 AG	O SEP G.O	0.0	36.3 1.3	DIC 31.6	
is the steer of the steer	0.0 0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0 0.0	1.1.	
tendrá en el	puestaria del Institu responsabilidad de validez para el eje Modulo de Control ometidos para dar	rcicio fiscal en de Compromi	ne ero estino y aj 1 curso, y que co isos, en la com	picación de los on base en la re ibinación unida alsición de biene	s recursos. Ta evisión que su en de informa	ambién se i e efectuó en	nforma que es el Sistema Fin	te document anciero PRE	to únicamente		
	* i fade - in mortan i has proprieta	**************************************	itular de la División	200	ca Miranda Yego		ón	DIA DICTAMIN	MES AÑO ADO DEFINITIVO		
	CONTRATO	- Paliferial - American de Samuel Strait conservation (no section and	itular de la División	de Control y Seg	/	to de Operació	on .				

COORDINACIÓN TÉCNICA
DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA
DIVISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO
AL GASTO DE OPERACIÓN

Clave: 6170-009-001

ANEXOS

DIVISION DE CONTRATOS

3.5

SIN THE





INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

CONVENIO MODIFICATORIO N° 1 (UNO) AL CONTRATO \$6M0848

ANEXO 2

"REQUERIMENTO DEL CONVENIO"

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 3 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA



ON ART O





Dirección de Administración Unidad de Administración Coordinación de Conservación y Servicios Generales División de Servicios Generales

24 OCT 2017

*2017. Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México, 2 4 OCT 2017

10446

Oficio Núm. 09 55 03 1270/ 10446

Licenciado Aleksi Asatashuili Titular de la División de Contratos Presente

Hago referencia al contrato S6M0848 celebrado con la Empresa Concepto Risógrafico, S.A. de C.V. cuyo objeto es la prestación del "Servicio de Duplicado de Documentos, para el ejercicio

Al respecto, solicito gire sus apreciables instrucciones a quien corresponda, a efecto de que esa área a su digno cargo solicite a la Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, la formalización del convenio modificatorio al contrato en mención, para lo cual me permito anexar los documentos que se enuncian a continuación:

- Copia del Dictamen Presupuestal Previo número 0000574389-2017.
- Copia simple del oficio dirigido al Representante Legal de la Empresa Concepto Risógrafico, S.A. de C.V. con acuse de recibo en la copia, mediante el cual se hace de su conocimiento la necesidad de elaborar el convenio modificatorio, requiriendo su anuencia.
- Copia simple del oficio mediante el cual la Concepto Risógrafico, S.A. de C.V. por conducto de su Representa Legal acepta la firma del convenio modificatorio.
- Original del escrito de Justificación que da sustento a la solicitud de convenio modificatorio.

Lo anterior con fundamento en el artículo 52 de la LAASSP y 91 de su reglamento.

Seguro de su pronta y valiosa intervención, me reitero a sus órdenes para cualquier aclaración, disposición los siquientes correos: maria.coca@imss.gob.mx sugelly.alonso@imss.gob.mx así como a la extensión 14251

Sin otro en particular, le envío un cordial saludo

Atentamente Titular de la División

Huktado González

Con copia para:

HHG/N

Alvaro Gabriel Vasquez Robles.- Coordinador de Conservación y Servicios Generales.

DEMACIÓN TÉCNICA DE

MISTRUTO NEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DIVISION DE CONTRATOS

SIN ATTO



S 307 3

n r st Essa r p

X





DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES

ción ción ales ALES

"2017, Año del Centenarlo de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

Ciudad de México,

2 OCT 2017

Oficio Núm. 09 53 61 1270/

10021

Lic. Marisela Pereyra Pérez Representante Legal en Concepto Risográfico, S.A. de C.V. Presente

ANEXOS DIVISION DE CONTRATOS

Como es de su conocimiento con fecha 15 de noviembre del 2016, se suscribió el contrato número \$6M0848, cuyo objeto es el Servicio del Duplicado de Documentos para el ejercicio presupuestal advirtiendo la posibilidad en la cláusula vigérina que se clas

"MODIFICACIONES.- De comprimidad comito establecido en el articulo 2 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 91 de su Registratione, "El INSTITUTO" podrá celebrar por escrito caquenio modificatorio, al presente Contrato dento de la yigencia del mismo. Para tal efecto, "El PROVEEDOR" se obliga a califerar en su caso, la medificación de la garantía, en términos del artículo 103, fracción il del Regiamento de la Ley desadquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Sector Público."

Cabe mencionar que dicha medificación se fealizada adrinciamente en el monto máximo de un 20% (veinte por ciento) y con su anuencia se eleccionario de acuado a sequente:

\$ 345,49440 \$ \$ \$ \$ \$ 69,808 80

(Sesenta y nureve mil move) that potto pesos 88 100 MM.

Por lo anterior, y en razón de existir la hebesidad de vidruntaria en forma correcta y expedita el contrato mencionado en el plriner párrafo del plesente, edicido a usted sirva manifestar su anuencia contar con su consentimiento, an su oportunidad e trebe a brasentar en la Dixisión de Contratos, sita correspondiente.

Contratos de contratos de contratos sita documento de contratos sita documento

Atentamente

El Titular de la División

Mado Gonada -

Con copia para:

DNCEPTO RISDGRAFICO, S.A. DE C.V.
CRI-90 10 19 HW5
AV. JALISCO No. 180-40. PISO
COL. TACUBAYA, C.P. 11870
DI EGACION MIGUEL HIDALGO

Álvaro Gabriel Vasquez Robles.- Coordinador de Conservación y Servicios Generales.

HHG/MLODISAA)

13/oct/17 5272-1940





Ciudad de México a 13 de octubre de 2017

IMSS
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES
DIVISIÓN DE SERVICIOS GENERALES

Presente

At'n.: C.P. HUMBERTO HURTADO GONZÁLEZ

Titular de la División

En atención a su oficio **Núm. 09 53 61 1270/10021**, de fecha 12 de octubre del presente, y en Referencia al contrato número **S6M0848** de fecha 15 de noviembre de 2016, correspondiente al **Servicio de Duplicado de Documentos**, para el ejercicio presupuestal 2017.

Sobre el particular, me permito manifestar nuestra anuencia para llevar a cabo el convenio modificatorio número uno (1) por el monto máximo de un 20% (veinte por ciento) por la cantidad de: \$ 69,098.88 (Sesenta y nueve mil noventa y ocho pesos 88/100 M.N.) I.V.A. incluido, bajo las mismas condiciones, especificaciones y requerimientos, así como el mismo precio, del citado contrato y con el equipo duplicador actualmente instalado. En la inteligencia que en su oportunidad me estaré presentando en la División de Contratos a fin de suscribir el documento correspondiente.

Agradezco la atención y me es grato quedar a sus apreciables órdenes.

Atentamente

LIC. MARISERA PEREYRA PÉREZ REPRESENTANTE LEGAL



